

de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 30 de septiembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el que se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

98/2001/J/0135	41-00154	JUAN J SANTIAGO RAMIREZ	D.N.I 74513584-R
98/2001/J/0135	41-00207	JUAN RAMON PINAZO CONDE	D.N.I 28798114-X
98/2001/J/0209	41-00012	M LUISA BARRENO CIRERA	D.N.I 28435484-D
98/2001/J/0266	41-00337	DILLIA INES BARRETO MOSQUERA	D.N.I 3823576-X

98/2001/J/0266	41-00397	BELEN TRONCOSO CAMPOS	D.N.I 77587148-Y
98/2001/J/0363	41-00415	DAVINIA GUERRA GALLARDO	D.N.I 14327298-T
98/2001/J/0363	41-00568	M ESPERANZA HINOJOSA PIÑA	D.N.I 52234153-A
41/2001/J/611	41-00008	ALICIA BREA CALVO	D.N.I 28791218-O
41/2001/J/619	41-00001	MARIA JOSE PEREJON GARRIDO	D.N.I 27322415-W

Sevilla, 6 de octubre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

98/030/00J/41-040	F/F	M* JESUS PEREZ ROBLEDA	D.N.I. 27296658-M
98/2000/J/044	41-00004	JOSE A. HIJOSA GONZALEZ	D.N.I. 28644609-H
98/2000/J/120	41-00046	MONICA REYMAN MARTIN	D.N.I. 53273132-A
98/2001/J/0067	41-00001	M VALLE ALJAMA ALCANTARA F/F	D.N.I. 28570706-Z
98/2001/J/0119	41-00013	ANGEL ALCALA MARTINEZ	D.N.I. 28899485-P
98/2001/J/0127	41-00409	M ANGELES RODRIGUEZ CABELLO	D.N.I. 28711377-V
98/2001/J/0127	41-00424	M EUGENIA DEL PAZO CAMARA	D.N.I. 27319348-V
98/2001/J/0135	41-00129	JOSE M DIAZ MARTIN	D.N.I. 75550120-L
98/2001/J/0135	41-00184	ESTEFANIA CABRERA LOPEZ	D.N.I. 28782031-S
98/2001/J/0266	41-00346	ADRIAN J TRONCOSO CAMPOS	D.N.I. 48810567-J
98/2001/J/0266	41-00349	ALFREDO GUTIERREZ BORRERO	D.N.I. 12375609-E
98/2001/J/0266	41-00371	YOLANDA CAMPOS HIDALGO	D.N.I. 28806482-V
98/2001/J/0266	41-00410	FERNANDO RENATO JIMENEZ	D.N.I. 28783585-M
98/2001/J/0363	41-00444	GUSTAVO VELEZ OROZCO	D.N.I. X3880685-X
98/2001/J/0363	41-00597	ELKIN HERNAN DAZA DUQUE	D.N.I. 04117386-H
98/2001/J/0368	41-00011	JUAN J JARILLO NARANJO	D.N.I. 31865222-X
41/2001/J/052	41-00013	JESUS BLANCO MORILLO	D.N.I. 28647722-A
41/2001/J/052	41-00014	DAVID CARRILLO SANTOS	D.N.I. 28493699-B
41/2001/J/052	41-00015	JESUS BLANCO MORILLO	D.N.I. 28647722-A
41/2001/J/119	41-00008	JUAN GARCIA LOZANO	D.N.I. 28795597-B
41/2001/J/134	41-00001	JOSE CARLOS ANSELMO FLORES	D.N.I. 27321026-Q
41/2001/J/188	41-00002	FO. MANUEL PEREZ MANCHON	D.N.I. 09196560-X

41/2001/J/197	41-00016 PAOLA GARCIA VARELA	D.N.I. 48815325-X
41/2001/J/229	41-00001 SONIA LAGARES ROMERO	D.N.I. 28777954-D
41/2001/J/268	41-00007 YOLANDA BLANCO CARRASCO	D.N.I. 28912884-K
41/2001/J/268	41-00007 MIRIAN RUIZ GUTIERREZ	D.N.I. 27322199-Q
41/2001/J/313	41-00017 ROCIO PINTO FLORES	D.N.I. 44958942-Z
41/2001/J/399	41-00008 SUSANA DE LA PLAZA LUNA	D.N.I. 39889230-P
41/2001/J/399	41-00009 M DEL MAR CARRASCO CID	D.N.I. 28868059-T
41/2001/J/468	41-00002 JAIME GARCIA PEREIDA	D.N.I. 28613888-W
41/2001/J/482	41-00001 FCO DAVID NAVARRETA BARRERA	D.N.I. 08857547-V
41/2001/J/566	41-00002 INMACUL FERNANDEZ GANDULLO	D.N.I. 28744130-H
41/2001/J/571	41-00008 AGUSTINA RUBIO BUENO	D.N.I. 28510828-M
41/2001/J/574	41-00002 FCO. JUAN SANTA MARIA REY	D.N.I. 27313955-Y
41/2001/j/605	41-00001 CARMEN RUIZ GOMEZ	D.N.I. 28709251-F

Sevilla, 6 de octubre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto: Duplicación de la A-480, p.k. 11,000 al 23,000. Clave: 2-CA-1426-PC.*

Por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 1.10.03, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Duplicación de la A-480, p.k. 11,000 al 23,000». Clave: 2-CA-1426-PC.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 21.5.03, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación,

temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

**ANEXO**

**RELACION QUE SE CITA**

**AYUNTAMIENTO: SANLUCAR DE BARRAMEDA**

**Día: 18-NOVIEMBRE-03**

HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S) /ARRENDATARIO(S)	SUP(M² )
10'00	1	Dª Luisa Dolores Arana Torrico	4.318
10'00	2	Dª Luisa Dolores Arana Torrico	3.465
10'30	3	D. Antonio Guerrero Moscoso	4.959
10'30	4	D. Antonio Guerrero Moscoso	12.794
10'30	7	D. Antonio Guerrero Moscoso	315